

BI MILA HAMABOSTEKO APIRILAREN HOGEITAHAMARREAN (30an) EGINDAKO 5/2015 BILKURA ARRUNTEAN BARAKALDOKO OSOKO BILKURAK HARTUTAKO AKORDIOEN LABURPENA.

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO, EN SESIÓN ORDINARIA Nº 5/2015, CELEBRADA EL DÍA TREINTA (30) DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.

A) PARTE RESOLUTIVA (art. 43 del R.O.M.)

74/5/2015-1

Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, del **Acta** de la sesión plenaria ordinaria número **3/2015**, celebrada el día **26 de marzo**.

DE ALCALDÍA, HACIENDA, PATRIMONIO, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

75/5/2015-2

Quedar enterados del **Decreto de Alcaldía** nº 2529/2015 de 1 de abril, relativo a la creación de la **COMISIÓN TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA REDACCIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE BARAKALDO**.

76/5/2015-3

Quedar enterados de los **Decretos de Alcaldía** que a continuación se detallan:

- **2209/2015, de 20 de marzo**, por el que se resuelve aceptar la subvención concedida por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, por importe de 27.000 euros, para el desarrollo del programa "Espacios comunes para la prevención y el ocio educativo en Barakaldo".
- **2210/2015, de 20 de marzo**, por el que se resuelve aprobar el expediente de modificación de créditos mediante créditos adicionales nº 2015CA07 al presupuesto municipal 2015 en vigor, por importe total de 770.019,09 euros.
- **2267/2015, de 24 de marzo**, por el que se resuelve rectificar el expediente de modificación de créditos mediante créditos adicionales nº 2015CA06 al presupuesto municipal 2015 en vigor, por importe de 180.000 euros.
- **2371/2015, de 26 de marzo**, por el que se resuelve aprobar el expediente 2015IR10 de incorporación de remanentes de créditos procedentes del ejercicio 2014 al presupuesto municipal de 2015, por importe total de 20.703,10 euros.
- **2603/2015, de 7 de abril**, por el que se resuelve aprobar el expediente 2015TR03 de transferencia de créditos dentro del presupuesto municipal en vigor, por importe de 78,10 euros.
- **2604/2015, de 7 de abril**, por el que se resuelve aprobar el expediente de modificación de créditos mediante créditos adicionales nº 2015CA08 al presupuesto municipal 2015 en vigor, por importe total de 394.813,95 euros.
- **2778/2015, de 14 de abril**, por el que se resuelve aceptar la subvención de 302.718,79 euros para financiar los costes de mantenimiento

de las Escuelas Infantiles para el curso 2014-2015, a desarrollar por el organismo autónomo Escuelas Infantiles de Barakaldo.

- **2779/2015 de 14 de abril**, por el que se resuelve aprobar el expediente 2015IR11 de incorporación de remanentes de créditos procedentes del ejercicio 2014 al presupuesto municipal de 2015, por importe total de 35.159,51 euros.
- **2828/2015, de 16 de abril**, por el que se resuelve aceptar la subvención de 1.735 euros para el desarrollo del programa "Agenda 21 Escolar".
- **2835/2015, de 16 de abril**, por el que se resuelve aceptar la subvención concedida por el Gobierno Vasco, Departamento de Presidencia, por importe de 1.792,96 euros, para "Apoyo a los planes de convivencia de los centros educativos del municipio".
- **2848/2015, de 16 de abril**, por el que se resuelve aceptar la subvención de importe 6.020 euros para el desarrollo del programa "Agenda 21 Escolar".
- **2958/2015, de 20 de abril**, por el que se resuelve aceptar el ingreso de 16.262,30 euros en virtud de sentencia nº 219/14, de 30 de octubre de 2014, dictada en Procedimiento Abreviado nº 645/2013 por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 11 de Madrid.
- **3034/2015, de 22 de abril**, por el que se resuelve aceptar el reintegro íntegro de la subvención de 2014 para financiar el proyecto "Edición libro GATB: 85 años soñando cumbres", efectuado por el Grupo Alpino Turista, de importe 546,98 euros.
- **3035/2015, de 22 de abril**, por el que se resuelve aprobar el expediente 2015IR12 de incorporación de remanentes de créditos procedentes del ejercicio 2014 al presupuesto municipal de 2015, por importe de 184.129, 61 euros.
- **3036/2015, de 22 de abril**, por el que se resuelve aceptar el reintegro íntegro de la subvención de 2014 para financiar el proyecto "Exposición fotográfica itinerante", efectuado por la Asociación Ekologistak Martxan, por importe de 372,94 euros.
- **3037/2015, de 22 de abril**, por el que se resuelve aceptar el reintegro íntegro de la subvención de 2014 para financiar el proyecto "Acción de respuesta de emergencia a las necesidades urgentes de agua de 1.365 personas desplazadas en la Franja de Gaza por la operación Margen Protector, efectuado por la Asamblea de Cooperación por la Paz (País Vasco), por importe de 900 euros.
- **3038/2015 de 22 de abril**, por el que se resuelve aceptar el reintegro íntegro de la subvención de 2014 para financiar el proyecto "Kaleetan Kantatzen", efectuado por el Orfeón Barakaldés, por importe de 367,29 euros.

77/5/2015-4

Quedar enterados de la **INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA** correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2015.

78/5/2015-5

Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, de la propuesta de rectificación del Inventario de Bienes y Derechos del Organismo Autónomo Municipal **EUSKARA UDAL ERAKUNDEA/EUSKALTEGI MUNICIPAL**, del ejercicio 2014.

79/5/2015-6

Aprobación inicial, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, del expediente de modificación de créditos mediante **CRÉDITOS ADICIONALES 2015CA09** al presupuesto municipal en vigor del ejercicio 2015.

DE URBANISMO, DISCIPLINA URBANÍSTICA, MEDIO AMBIENTE, SANIDAD Y CONSUMO

80/5/2015-7 NO OBTUVO LA APROBACIÓN PROVISIONAL la propuesta de modificación puntual nº 14 del Plan General de Ordenación Urbana en el ámbito PERI 06 SEFANITRO.

DE CULTURA, EDUCACIÓN, EUSKERA, DEPORTES, JUVENTUD Y CALIDAD

81/5/2015-8 Aprobación, por unanimidad (mayoría absoluta), de la **NORMATIVA QUE REGULA LAS AYUDAS AL ESTUDIO DEL EUSKERA**.

82/5/2015-9 Aprobación, por unanimidad (mayoría absoluta), del **REGLAMENTO DEL CONSEJO ASESOR DEL EUSKERA** del Ayuntamiento de Barakaldo.

B) CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO DE LA CORPORACIÓN (ART. 46-2e) DE LA LEY 7/85 DE 2 DE ABRIL, EN LA REDACCIÓN DADA POR LA LEY 11/99 DE 21 DE ABRIL Y ART. 43 DEL R.O.M.

RUEGOS

83/5/2015-10 Ruego presentada por el Portavoz del grupo municipal **BILDU**, con Registro de Entrada nº 8291/2015 de 23 de marzo, interesando del Sr. Alcalde se dé prioridad en la utilización de las instalaciones deportivas del municipio, a las entidades deportivas.

MOCIONES

TIPO "A"

84/5/2015-11 Aprobación, por mayoría absoluta, de la **moción** presentada por los Portavoces de los grupos municipales **EUSKO ALDERDI JELTZALEA/PARTIDO NACIONALISTA VASCO, BILDU** y **EZKER ANITZA/IZQUIERDA UNIDA**, con Registro de Entrada nº 3821/2015 de 6 de febrero, interesando instar al Alcalde para garantizar la participación de todos los representantes municipales en la información ofrecida en los medios de comunicación, que se financien con recursos municipales.

85/5/2015-12 Aprobación, por unanimidad (mayoría absoluta), de la **moción** presentada por el Portavoz del grupo municipal **SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK**, con Registro de Entrada nº

6359/2015 de 3 de marzo, interesando instar al Gobierno de España a derogar el R.D. 43/2015 de 2 de febrero, que modifica el R.D. 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales y el Real Decreto 99/2011 de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de Doctorado.

86/5/2015-13

Aprobación, **por mayoría absoluta**, de la **moción** presentada por el Portavoz del grupo municipal **SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK**, con Registro de Entrada nº 6362/2015 de 3 de marzo, en relación con la situación de Venezuela ante el aumento creciente de la práctica de la detención y privación arbitraria de la libertad a Alcaldes y dirigentes políticos opositores, solicitando al Gobierno un comportamiento acorde a lo que se entiende por un estado de derecho.

87/5/2015-14

Aprobación, **por mayoría absoluta**, de la **moción** presentada por los Portavoces de los grupos municipales **SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK**, **EUZKO ALDERDI JELTZALE/PARTIDO NACIONALISTA VASCO**, y **BILDU**, con Registro de Entrada nº 8138/2015 de 20 de marzo, que suscribe la presentada por la **ASOCIACIÓN POR LA GESTACIÓN SUBROGADA DE ESPAÑA**, con Registro de Entrada nº 8024/2015 de 18 de marzo, interesando el apoyo a la recogida de firmas que posibilite la discusión parlamentaria de una ley, a través de la Iniciativa Legislativa Popular (ILP), con el fin de regular la gestación subrogada en España.

88/5/2015-15

Aprobación, **por mayoría absoluta**, de la **moción** presentada por el Portavoz del grupo municipal **SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK**, con Registro de Entrada nº 8216/2015 de 20 de marzo, de adhesión del Ayuntamiento de Barakaldo, al manifiesto "UN DIA SIN MÚSICA", e instar al Gobierno de España a reducir el tipo impositivo que grava el consumo de música en vivo en nuestro país y que se equipare con el resto de los artículos culturales que gozan de un I.V.A. reducido.

89/5/2015-16

Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, de la **moción** presentada por el Portavoz del grupo municipal **SOCIALISTAS VASCOS-EUSKAL SOZIALISTAK**, con Registro de Entrada nº 8536/2015 de 24 de marzo, instando al Departamento de Salud y Consumo del Gobierno Vasco, a conseguir los objetivos establecidos en el Decreto que regula la garantía de adherencia a los tratamientos farmacológicos.

- 90/5/2015-17** Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, de la **moción** presentada por el Portavoz del grupo municipal **SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK**, con Registro de Entrada nº 8541/2015 de 24 de marzo, instando al Gobierno Vasco a defender el derecho a la interrupción voluntaria del embarazo, rechazando cualquier modificación de la Ley del aborto en perjuicio de las mujeres.
- 91/5/2015-18** Aprobación, **por unanimidad (mayoría absoluta)**, de la **moción** presentada por el Portavoz del grupo municipal **SOCIALISTAS VASCOS/EUSKO SOZIALISTAK**, con Registro de Entrada nº 9543/2015 de 8 de abril, instando al Gobierno Vasco a articular una campaña contra la contratación temporal fraudulenta que contemple, entre otras medidas, un incremento sustancial de la actividad de inspección.

Barakaldoko, 2015ko maiatzaren 11an / Barakaldo, 11 de mayo de 2.015
IDAZKARI NAGUSIA/ EL SECRETARIO GENERAL
Humberto Estébanez Martín